

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

079 D bis

16 de octubre 2025.

MESA DIRECTIVA

Dip. Giuliana Bugarini Torres

Presidencia

Dip. Abraham Espinoza Villa

Vicepresidencia

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Giuliana Bugarini Torres

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. Corregidor de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE
EL CUAL SE INSTITUYE LA “SEMANA
ESTATAL DE LA SALUD MENTAL”,
PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN
PABLO CELIS SILVA, INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO MORENA.**

Dip. Giuliana Bugarini Torres,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo. Presente:

Juan Pablo Celis Silva, Diputado integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 8° fracción II, 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del presente vengo presentar *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se instituye la "Semana Estatal de la Salud Mental" así como el reconocimiento "Premio Estatal de Salud Mental"* de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental es un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

La salud mental es parte fundamental para mantener la salud en general y mejorar nuestro bienestar, para una correcta toma de decisiones, establecer relaciones saludables; además, la salud mental se considera un derecho humano fundamental y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico.

Por el contrario, los trastornos mentales surgen de una compleja interacción de factores biológicos, psicológicos y ambientales; son afecciones que impactan de manera negativa las capacidades cognitivas, como la memoria y atención, los pensamientos, sentimientos, emociones, estados de ánimo y el comportamiento de la persona. Se asocian también a angustia o discapacidad funcional en distintas áreas del desarrollo humano como es la escuela, el trabajo y las relaciones sociales y afectivas.

Los trastornos mentales son la principal causa de discapacidad y son responsables de uno de cada seis años vividos con discapacidad. Las personas con trastornos mentales graves mueren en promedio de 10 a 20 años antes que la población general, la mayoría de las veces por enfermedades físicas prevenibles. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, una de cada ocho personas en el mundo padece un trastorno mental. En 2019, 301 millones de personas sufrían un trastorno de ansiedad, entre ellos 58 millones de niños y adolescentes; 40 millones de

personas padecían trastorno bipolar, 40 millones de personas, incluidos niños y adolescentes, sufrían un trastorno de comportamiento disocial, estos últimos vinculados estrechamente con conductas violentas que pone de manifiesto el impacto en la interacción entre las personas, así como en aspectos legales.

280 millones padecían depresión, siendo 23 millones de niños y adolescentes. Es decir, a nivel mundial se estima que alrededor de un 15% de los adolescentes se ven afectados por un trastorno que afecta su salud mental, lo que desencadena no solo enfermedades psicológicas si no en casos graves los lleva a manifestar conductas e ideas suicidas.

Existe un conjunto heterogéneo de factores individuales, familiares, sociales y estructurales que, en conjunto, protegen o quebrantan la salud mental. Los hallazgos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) confirman la tendencia de incremento en la prevalencia de la conducta suicida a nivel nacional, especialmente en los grupos etarios más jóvenes. Una de las principales causas de este incremento se debe a la falta de conocimientos entre los integrantes de este sector de la sociedad de cuáles son los síntomas que nos pueden alertar sobre un posible deterioro de la salud mental y que esto es tratable, lo que abonaría a una detección oportuna de los primeros síntomas de afección mental y poder atender este problema social desde un inicio y con ello evitar un mayor deterioro de la salud mental.

Respecto a la prevalencia de trastornos mentales, es de notar que Michoacán ocupa el quinto lugar a nivel nacional con más casos de depresión. Según la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE, 2021), 19.6% de la población de Michoacán presenta síntomas de depresión. 56,4% de los michoacanos vive con síntomas de ansiedad. Mientras que la ansiedad es uno de los trastornos más atendidos por el Gobierno de Michoacán, con 248 pacientes nuevos y 1,444 subsecuentes atendidos en un año por depresión y ansiedad.

Por otro lado, se observó que durante la pandemia por Covid-19, se reforzó la atención a la salud mental a través de servicios de apoyo como la Línea de la Vida (800-911-2000). Durante el año 2023 las consultas en los servicios de salud aumentaron un 300%, siendo psicología la segunda especialidad más solicitada,

Reconocer la labor que realizan las y los profesionales de la salud mental día a día, es reconocer la importancia de la misma, de la calidad de vida y del bienestar emocional que todas las personas deben de

gozar. Pero, ante todo, distinguir de la urgencia de espacios de crecimiento y desarrollo personal. Impacta a la par en la lucha para reducir el estigma asociado a la salud mental y a promover una mayor comprensión y aceptación, así como de la insoslayable necesidad de atención eficaz, cálida y profesional.

Es por ello por lo que se debe trabajar en una mejor difusión de lo que representa una buena salud mental, para identificar los factores de riesgo y protección individual, social y estructural, para luego intervenir a fin de reducir los riesgos, aumentar la resiliencia y crear entornos favorables para la salud mental y el bienestar emocional integral.

La concientización y sensibilización sobre la salud mental son de las herramientas más importantes para sobresaltar la importancia de su tratamiento adecuado y oportuno y a su vez erradicar la estigmatización en torno a los problemas de salud mental. Las personas a menudo sufren en silencio y no buscan tratamiento debido a la falta de comprensión sobre las enfermedades mentales lo que reduce significativamente el acceso a la atención médica y psicológica integral para quienes la necesitan. El reconocimiento y la educación son recursos importantes para eliminar el estigma asociado con las enfermedades mentales; hablar abiertamente sobre salud mental ayuda a reducir los conceptos erróneos y el estigma, y animar a quienes la padecen a buscar ayuda y encontrar una red de apoyo familiar y comunitaria.

Es de suma importancia el reconocer las formas en que las enfermedades mentales afectan la vida, en tanto se generan espacios y estrategias para educar a las personas sobre los servicios disponibles y destacar las formas de defender sus derechos. Es vital que, en el proceso de sensibilización, las cuidadoras, amigos y seres queridos, comprendan el impacto que la salud mental tiene en la vida diaria. Cuando las personas están mejor informadas sobre estas afecciones, pueden brindar una mejor comprensión, acompañamiento, apoyo y ayuda a quienes enfrentan un problema de salud mental.

La difusión sobre la importancia de la salud mental y de cómo tratarla, no solamente beneficiará a las personas que puedan padecer algún trastorno mental, sino a las personas cercanas que conviven con ellos, como familiares y amigos, colaboradores, jefes, colegas y compañeros, ya que ellas comprenderán mejor las condiciones sobre las que viven las personas con algún tipo de padecimiento y así poder brindar apoyo de manera conjunta con la intervención de profesionales de la salud formados y capacitados con

un alto compromiso social y humano.

En la actualidad, es mucho más común que todo tipo de personas, desde niños, pero con una mayor incidencia los jóvenes acudan a terapia psicológica y/o psiquiátrica, para atenderse sobre problemas como la ansiedad y depresión. Sin embargo, no es suficiente y aun hace falta contar con mayor formación e información entre la sociedad en general, donde la promoción de la salud mental es un recurso fundamental para crear mejores condiciones de vida en la sociedad y, en particular, en las y los michoacanos.

Es por ello que se propone que en el estado de Michoacán se establezca de manera oficial la “Semana Estatal de la Salud Mental”. Cuyo objetivo es destacar la importancia de la salud mental en la vida de las y los michoacanos, realizando campañas de difusión sobre los desafíos que enfrentan las personas que luchan con problemas de salud mental, así como erradicar los estigmas que les rodean. Esto considera el fomento a la educación emocional y el entendimiento en torno a las enfermedades mentales, a través de la promoción de políticas y programas que aborden las necesidades de salud mental de manera efectiva y se desarrollen jornadas de orientación, apoyo y canalización a quienes padecen algún trastorno mental.

Además, a efecto de generar mayor participación de todas las áreas de la salud que participan en la atención de la salud mental como son la sociología, psicología, psiquiatría, entre otras, tanto del sector público como privado, es que se propone la entrega de un reconocimiento a aquellas personas y/o instituciones públicas o privadas que se destaquen por su trabajo en favor del mejoramiento de la salud mental en la entidad, proponiendo como fecha emblemática el 10 de octubre de cada año para la entrega de este reconocimiento, iniciando los trabajos de la “Semana Estatal de la Salud Mental” el lunes anterior a esta fecha.

Por lo anteriormente expuesto y fundado presento ante esta Soberanía el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se instituye la “Semana Estatal de la Salud Mental” que se iniciará a partir del lunes anterior al 10 de octubre de cada año, en la cual la Comisión de Salud y Asistencia Social del H. Congreso del Estado de Michoacán en Coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán, realizarán jornadas de difusión y atención de la Salud Mental, invitando a participar a instituciones públicas

y privadas que atiendan la Salud Mental a participar en las mismas.

Segundo. Instituye el reconocimiento “Premio Estatal de Salud Mental”, el cual consistirá en un diploma y estímulo económico así como un apoyo con un valor de 200 UMAS que se entregarán en acto cívico la Comisión de Salud y Asistencia Social del Congreso del Estado y el titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán, a las personas y/o Instituciones que cuenten con una trayectoria destacada en la investigación, docencia, clínica y promoción en el área de Salud Mental, el cual se entregará el 10 de octubre de cada año.

Tercero. La última semana de septiembre de cada año la Comisión de Salud y Asistencia Social del H. Congreso del Estado emitirá Convocatoria pública dirigida a las instituciones públicas y privadas, instituciones académicas, asociaciones, organizaciones y a la sociedad en general, relacionadas con la Salud Mental, a presentar propuestas de personas o instituciones, que consideren sean merecedores del Reconocimiento, “Premio Estatal de Salud Mental”.

Cuarto. La Comisión de Salud y Asistencia Social del H. Congreso del Estado de entre las propuestas recibidas elegirá a quien se otorgará el Reconocimiento “Premio Estatal de Salud Mental” notificando al recipiendario y a la Secretaría de Salud en Michoacán, Lugar y Horario para la entrega del mismo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 10 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente

Dip. Juan Pablo Celis Silva









www.congresomich.gob.mx